

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DÍAS
Mártes, Jueves y Sábados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149

PERIÓDICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SEBASTIÁN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose a razón de 15 pesos colónia los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

Único Representante de "El Clamor Público"

EN MONTEVIDEO

ADOLFO FAZQUEZ-GÓMEZ

CEICINAS DE LA AGENCIA DE LA PRENSA

Calle 3 Octubre N.º 26

SUCURSAL

57 y 59 - Arapóy — 57 y 59

ALMANAQUE

Viernes 23—San Felipe confesor.
Sábado 24—San Bartolomé apóstol.

Sale el sol á las 6 y 37 y se pone á las 5 y 23.

EL CLAMOR PÚBLICO

Ley de Patentes de Rodados

Poder Ejecutivo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.^o En el año económico de 1895-96, los rodados de los departamentos de campañas pagarán Patentes con sujeción á la siguiente escala, sea cual fuere el número de ruedas.

Vehículos de carga con elásticos 4 \$, y sin elásticos 6 \$;

Vehículos para personas, 12 pesos siendo de alquiler y pertenecientes á médico oficial, y 18 pesos siendo de uso particular.

Art. 2.^o En el Departamento de la Capital los vehículos pagarán patente con arreglo á la siguiente escala, sea cual fuere el número de ruedas:

Vehículos de carga con elásticos en 10 pesos; y sin elástico 30.

Vehículos para personas 25 pesos, siendo de alquiler ó pertenecientes á médico oficial, y 35 pesos siendo de uso particular.

Pagarán la mitad de las patentes expresadas en este artículo los vehículos con elásticos cuyas ruedas tengan llantas de quince ó más centímetros de ancho.

Art. 3.^o Quedan exceptuadas del impuesto de rodados en todo el territorio de la República los vehículos llamados diligencias ó cualquier otra clase dedicadas al transporte de pasajeros, toda vez que sus dueños se obliguen á llevar gratuitamente las balijas postales lo cual están obligados á declarar ante la oficina competente de Correos, dentro del plazo en que debrán tomar la patente.

Siempre que dos ó más vehículos hagan igual carrera, queda librado á juicio de la Dirección G. de Correos el determinar cuál de ellos podrá ampararse á ese beneficio legal.

En el caso de infracción de los contratos que el Estado celebra con las empresas de diligencias y demás transportes para la conduc-

ción de las balijas postales, queda facultada la Dirección de Correos para imponer multas de 10 á 100 pesos, según la gravedad del caso, pudiendo las empresas apartir de la resolución que les concierte, ante el Ministro de Gobierno, una consignación del importe de la multa.

Art. 4.^o Quedan igualmente ex- capturados en los departamentos de campañas los vehículos de carga pertenecientes á establecimientos rurales que se ocupan únicamente en la conducción de provisión, material de construcción ó en cualquier otro servicio exclusivo de dichos establecimientos.

Art. 5.^o Vencido el primer semestre del ejercicio económico, los vehículos que entran en circulación solo pagarán patente semestral por la mitad de su valor respectivo.

Art. 6.^o El pago del impuesto de rodados se hará en el Departamento donde se halle domiciliado el contribuyente y dentro de los plazos que fije el P.E., justificándose por medio de tabillas que entregará la Administración y cuyo costo de veinticinco centésimos abonará también el contribuyente.

Art. 7.^o Vencidos los plazos de que habla el artículo anterior, comenzará en cada Departamento la fiscalización del cumplimiento de esta ley por medio de agentes verificadores que designará el Poder Ejecutivo.

Art. 8.^o Todo aquel que dentro de los plazos fijados por el Poder Ejecutivo no haya tomado la patente que corresponda á su vehículo, incurrá en multa de otro tanto de la cantidad defraudada, á beneficio del revisador que descubra el fraude.

En caso de resistencia á pagar el valor de la patente que corresponda á su vehículo y de la multa el Revisor, bajo su responsabilidad y con noticia de la Oficina recaudadora correspondiente á los efectos de lo dispuesto en el inciso siguiente, hará ejecutivas amplias prestaciones por la vía de apremio, ante el Teniente Alcalde del distrito judicial donde haya sido sorprendido el defraudador; quien pagará además las costas del juicio.

Cuando la ejecución de lo habla el inciso anterior tenga lugar en un departamento que no sea el del domicilio del contribuyente, los revisadores remitirán el importe de la patente á la oficina recaudadora que corresponda.

La responsabilidad del revisor de que habla el inciso 2.^o de este artículo, en los casos de omisión (descuidos del impuesto), se hará efectiva ante el Juez de Paz de la sección judicial correspondiente.

Art. 9.^o El propietario conducir que después de vencidos los plazos que se hayan fijado para el pago de impuesto de rodados, sea sorprendido transitando con su vehículo sin la tabilla correspondiente (art. 6.), pagará una multa de 10 ojo del valor de la patente respectiva, á favor del revisor que lo haya sorprendido,

siempre que pueda probar mas que ha pagado el impuesto y que tiene en su poder la tabilla.

En caso de resistencia procederá el revisor como lo establece en el inciso 2.^o del artículo anterior.

Art. 10. El producto de los patentes de rodados será invertido exclusivamente en composiciones de pasos y caminos departamentales y vecinales, por las Juntas E. Administrativas y sus Comisiones Auxiliares, en todos los departamentos de la República; de acuerdo con la ley de 15 de Abril de 1894.

El sesenta por ciento de lo recaudado por las Comisiones Auxiliares de los Departamentos del interior y llanura, quedará á disposición de las mismas para ser invertido de acuerdo con lo expuesto en el inciso anterior, dentro de la zona en que perciben el impuesto, en calidad de dar cuenta á las respectivas Juntas Departamentales.

Art. 11. Queda absolutamente prohibida la circulación de vehículos sin elásticos en el Departamento de Montevideo, dentro del siguiente radio: al Nordeste por el Camino de Propios, y al Noroeste por el arroyo Miguelete.

Art. 12. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 13. Circulará, etc.—Sesión de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo á 9 de Agosto de 1895.—EDUARDO CHUCARRO.—Presidente.—Enrique Lavata, 2.^o Secretario.

Ministerio de Fomento.—Montevideo Agosto 14 de 1895.—Cúmplese, acusese recibo, comuníquese.—IDIARTÉ BORDA.—JUAN JOAQUÍN CASTRO.

Crónica Parísien

(ESPECIAL PARA "EL CLAMOR PÚBLICO")

La prensa parisiense (continuación)—Información—Periódicos populares—De Polémica—Revistas—De Medicina: "Le Monde Médical" etc.—Modas y Sport.

Hoy continuamos el trazado á grandes rasgos del cuadro: la prensa parisina actual.

Inútil creemos, repelir que no tenemos la pretensión de hacer una enumeración completa de todos ellos, no; nuestro objeto es determinar en pocas palabras la manera de los principales periódicos que son característicos ó típicos de un género.

Antes de proseguir, un deber de fraternidad nos impulsa á dar las más expresivas gracias á los simpáticos directores de periódicos de España que nos han dirigido en gran número las tan laudatorias como inmerecidas felicitaciones por la empresa comenzada por nosotros y que, dicho sea de paso, quisieramos fuese más completa; pero ni nuestro talento nos data de las fuerzas necesarias, ni el espíritu de que disponemos nos lo permite.

Sin embargo procuraremos merecer más y más cada día los elogios de que no somos dignos; pero que animan por venir de personas que saben y conocen á fondo la ruda tarea del periodismo.

Cuando, hace algunos años, aparecieron los dos periódicos que van á nombrar, excitaron gran interés en una clase de lectores que, aun siendo curiosos de las cosas políticas francesas e internacionales, gustan de que sus propias ideas no sean agitadas constantemente y que prefieren una enumeración de hechos y noticias á los artículos de polémica, ó que sopraten gustosos la libre discusión y no buscan un diario que sea el eco perpetuo de sus mismas opiniones.

Hablanlos de "L'Eclair" y de "Le Matin", que inauguraron en Francia la manía de hacer de los periódicos americanos y que se presentaron al público como periódicos independientes y de información.

Periódicos comprendidos de ese modo, tienen siempre asegurado el éxito.

"Le Matin" y "L'Eclair" son, en este sentido, periódicos clasificados ó intelectuales.

Es preciso añadir que la independencia anunciada es un principio, no es siempre independiente y que el carácter francés es demasiado apasionado para que en ciertos momentos las aprecisiones no tomen la forma de perjuicios.

"Le Petit Journal" y "Le Petit Parisien" son los diarios populares, que se ven por todas partes y que lo do el mundo ídeas.

Antiguamente podían designárseles con el nombre de periódicos de áperro chico; pero hoy no tiene razón de ser esto, desde el momento en que "Le Journal", "L'Echo de Paris", "L'Eclair", etc., se venden á tan abordable precio.

"Le Petit Journal" y "Le Petit Parisien" son gubernamentales sin pa- sión, adaptándose á las ideas sucesivas y á las más pasajeras de un público sencillo y bon enfant. En estos periódicos, el espacio se reserva con amplitud á las gacetas, noticias y multitud de pequeños detalles de la política y de la información. Están bien adaptados á su público que tratan de interesar y no de influir.

Su tirada es muy elevada; la del "Petit Journal" se ha elevado algunos días á un millón de ejemplares.

Vamos á ocuparnos de los diarios que, bajo el punto de vista político y doctrinario ejercen una gran influencia en la opinión pública.

Fisicamente, permitaseme la frase, se parecen por su forma al "Petit Journal".

Su redacción cuenta con un servicio de información muy bien organizada, siguen el movimiento literario y teatral; pero la polémica es el nervio que les dà vida.

Si los periódicos que hemos citado hasta ahora son anónimos cuanto á dirección, estos deben su clientela á una personalidad: nombrar "L'Intelligente" es nombrar á Rochefort,

así como la razón de ser de la "Libre Parole" es Edouard Drumont.

El primero ha sido fundado por el terrible nihilista Rochefort al volver de su primer destierro. En él hace la guerra diaria á la república oportunista y hablar de sus víctimas se nombran todos los que han caído del poder desde hace diez años.

"La Libre Parole", bajo la dirección de Edouard Drumont, hace una guerra sin cuartel á los judíos. Al hacer constar que este escritor se dejó á veces desviar por su sistema de comprensión de la política moderna, debe reconocerse en él un maestro de estilo.

"La Justice" se lee, gracias á las magníficas páginas que diariamente consagra en ella á la cuestión social el conocido ex diputado Georges Clemenceau.

"La Petite République", antiguo órgano del tribuno Gambetta, ha cambiado de aspiraciones haciéndose el porta voz del grupo socialista del Congreso.

"L'Autorité", fundada por Paul de Cassagnac, á la muerte del Príncipe Imperial, es muy leída á causa de su redactor en Jefe que, habiendo renunciado á la forma de gobierno que lo fuese querida; el imperio que no tiene, un presidente que legrade, continúa dando la batalla á la República actual.

Tales son los principales periódicos, cuyos artículos se discuten y que son leídos por los mismos adversarios curiosos de polémicas sostenidas con talento.

Hablemos algo de los periódicos profesionales; de los que dedican sus plumas á la medicina, citemos "La Presse Médicale", "La Semaine Médicale" y "Le Monde Médical". Este último es el periódico más leído del mundo entero. Hace varias ediciones una de las cuales se publica en español. Es muy apreciado de los médicos de Europa, gracias á su interesante modo de redacción á la vez muy práctico y muy sabio.

Por último y para cerrar esa crónica, dedicada á periódicos franceses, con títulos españoles, digámos al punto que "Le Jockey" y "Le Velo" tienen sus homónimos en la prensa española, así como los de modas y, con esta ocasión, al nombrar "La Mode Ilustrada" igual á "La Moda Española Ilustrada", enviamos nuestros más gratos cumplimientos á las adorables lectoras de nuestra crónica, lindas y amables por cuya agenda y en cuyo honor el periodista llena las columnas y el poeta rimó sus versos.

ANTONIO ASINOS.
París, 22 de Julio de 1895.

Contrabandos en el Correo

Se acaba de describir una importante defraudación que se hacía al Fisco.

Ella se venía verificando, en la oficina de Encuadrillas Postales de la Dirección General de Correos y Telégrafos, desde hace 40 meses atrás, por lo menos.

La Policía de Seguridad hace días que estaba empeñada en es-

EL CLAMOR PÚBLICO

13 pesquisas, pero se demoraba en dar el golpe definitivo hasta tanto se pudiera tomar a todos los culpables.

La defraudación a que hacemos referencia consistía en lo siguiente:

Por todos los paquetes de ultramar venían infinidad de bultos, cuyo peso no podía exceder de 5 kilos, conteniendo sederías, teloclopes, perfumerías finas, alhajas, piedras preciosas, etc., con signados a comerciantes de esta plazza.

Presentados los manifiestos del caso por los consignatarios, todos los días que había arribos de paquetes de Europa, un viente de Alauana se trasladó a la Oficina de Encuentro del Correo, donde procedía a hacer la clasificación y tasación de los objetos recibidos, fijando los derechos aduaneros que debían pagar-se.

El jefe de esta oficina es el señor B. un, un antiguo y apreciado empleado de ésta repartición del Estado.

Era a gorda jefe de la misma, Aurelio Carbalaj, quién hace 14 años prestaba sus servicios en el Correo, estando encargado del recibo y despacho de las encomiendas.

Este empleado ha resuelto ser el verdadero culpable de las defraudaciones que se cometían.

El coronel Paravis y algunos de sus subalternos hace días que estaban a la pista, pues vigilaban continuamente el edificio del Correo y sus alrededores, esperando el momento de apresar al culpable y sus cómplices.

Carbalaj tenía por costumbre ir a trabajar a su oficina los días 13 y 14 de los meses, según así lo mandaban sus jefes, para luego dirigirse al sereno Maurente, uno de los más viejos que hacía el servicio de guardia nocturno en el Correo.

Como bien se sabe que Carbalaj era empleado de esta repartición, no ponía inconveniente alguno en facilitarle el acceso a su oficina.

Pero sucedió que Carbalaj iba sistemáticamente a su oficina, pero en privado, y cuando de ellos los artículos de valor y las sumas por otros de escasa importancia, tocando en su lugar mazurcas de zarzuela, algodones, piedras óticas, etc.

Una vez hecho esto, mandaba ó entregaba á los consignatarios los documentos sueltos.

Al mismo tiempo hacía desaparecer las guías originales ó las sustitutas por otras.

Ayer como de costumbre Carbalaj concursó á las cinco de la mañana ó en oficina.

Momentos después dos chingadores que tenían su parada en la calle Sarandí esquinan Milán, eran apresados por agentes de la Policía de Seguridad, cuando salían del Correo llevando á cuestas dos grandes bultos.

Revisado su contenido, se vió que eran bultos de sederías y otros artículos de valor.

A las reiteradas preguntas que se les hizo por la autoridad, cantaron de pleno que eran bultos que les había entregado Carbalaj.

Mientras esto ocurría, Carbalaj tuvo conocimiento de la detención de los dos chingadores, y considerándose perdido, escapó por los azotes de la vecindad, burlándose de la vigilancia que había establecido en toda la manzana del Correo.

Más tarde se presentó a la Jefatura, constituyéndose en prisión.

Mientras tanto el Jefe Político, el Jefe de la Policía de Seguridad, el Sub-Director de Correos señor Fernández, el oficial de 1.º señor Carbalaj y otros empleados superiores de

esta repartición, se ocupaban activamente en el esclarecimiento de estos robos.

Sa dispuso la inmediata detención del sereno Maurente y del portero Yordán Marquez, los que fueron enviados á la cárcel conjuntamente con los dos chingadores.

También fue preso el cartero Cruz, pero comprobada su inocencia fue puesto en libertad.

En la oficina de Carbalaj se encontraron otras dos bultos que estaban prontos para ser llevados á los comerciantes consignatarios.

En esta valiosa defraudación aparecen comprometidas algunas fuertes y acreditadas casas de comercio de esta plaza.

Dende hace tiempo llamaba la atención la conducta de Carbalaj. Solo gozaba un sueldo de 54 pesos, pero gastaba el triple, pues estaba abonando á Solís, se le veía en paseos de carroza y estaba edificando una preciosa casa en la calle Lima, cuyo costo no baja de ocho mil pesos.

Se nos dice que también ha sido preso en Payandú otro empleado de la misma repartición, que está gozando de licencia y que parece comprometido en este asunto.

Reservamos otros detalles para no entorpecer la acción de la justicia.

Revolución de Cuba

Nueva York, 19.—Según las noticias recibidas de Cuba los insurrectos rehusan toda conciliación y preparan a continuación las hostilidades tanto sea posible.

Madrid, 19.—Comunican de la frontera francesa que 600 reservistas de las provincias de Barcelona y Gerona designados para ir a Cuba, por no alistarlos han pasado á territorio francés.

Habana, 19.—Anuncian que un nuevo encuentro que tuvo lugar recientemente, Máximo Gomez, uno de los jefes de la insurrección, y que el que se subleva contra los gobernantes caprichos de un burgués despotico.

Esta noticia necesita confirmación.

Carraca, 19.—El General Salcedo, jefe que ha sido del ejército expedicionario de Cuba, llegó hoy á esta capital, procedente de la Habana.

Entrevistado por un reportero ha dicho que la insurrección de Cuba terminará á más tardar en Enero del año próximo cumpliendo los planes que tiene y prepara el general Martínez Campos.

Madrid, 19.—La agencia telegráfica Fabra, recibió un telegrama anunciando que el 31 de Julio ppd. murió en Cuba el titulado general insurcctional Máximo Gomez, ignorándose la causa y el lugar del fallecimiento.

Habana, 19.—Telegrama de Tampa publicado en el "New York Herald" niega la noticia circulada de que el general insurcctional Máximo Gomez haya muerto de tisis.

Al mismo tiempo hacia desaparecer las guías originales ó las sustitutas por otras.

Ayer como de costumbre Carbalaj concursó á las cinco de la mañana ó en oficina.

Momentos después dos chingadores que tenían su parada en la calle Sarandí esquinan Milán, eran apresados por agentes de la Policía de Seguridad, cuando salían del Correo llevando á cuestas dos grandes bultos.

Revisado su contenido, se vió que eran bultos de sederías y otros artículos de valor.

A las reiteradas preguntas que se les hizo por la autoridad, cantaron de pleno que eran bultos que les había entregado Carbalaj.

Mientras esto ocurría, Carbalaj tuvo conocimiento de la detención de los dos chingadores, y considerándose perdido, escapó por los azotes de la vecindad, burlándose de la vigilancia que había establecido en toda la manzana del Correo.

Más tarde se presentó a la Jefatura, constituyéndose en prisión.

Mientras tanto el Jefe Político, el Jefe de la Policía de Seguridad, el Sub-Director de Correos señor Fernández, el oficial de 1.º señor Carbalaj y otros empleados superiores de

esta repartición, se ocupaban activamente en el esclarecimiento de estos robos.

En la oficina de Carbalaj, se consignan la noticia del fallecimiento del general Máximo Gomez ocurrido el 31 de Julio pasado á consecuencia de la tisis.

Pero el jefe revolucionario Fernando Figueredo que se encuentra en esta plaza, asegura que Gomez nunca estuvo enfermo de tisis y que cree que la noticia de La Lucha carece de fundamento.

CRÓNICA LOCAL

Los obreros de las reparticiones del Pata siguiendo la corriente de los de Europa están agitándose para emanciparse del yugo burgués, es decir, para formar una sola asociación en que no existe el mandatario y el sumiso, é fin de que todos sus miembros puedan trabajar libremente en todo aquello que esté al alcance de sus facultades, aprovechando de esa manera todas las inteligencias que hoy duermen arrumbadas por la enorme desigualdad social.

Iniciada la lucha en tal sentido, no trepidamos en sentar plaza en el ejercicio que ha desplegado la bandera rojiblanca.

Nosotros entendemos, que así como los propietarios tienen la facultad de mancomunarse para sacrificar mejor al jornalero en provecho propio, ó para ocupar todo aquello que esté al alcance de sus facultades, a que se consagre no fué su talento artístico el que le hizo ganar premios en las Exposiciones, sino aquello que se consagró á su casa y arrojado á la miseria más desgraciada.

También es muy general ver oficiales que por no tener méritos con que montar un pequeño taller venidos al servilismo mercenario de tener que ingresar en talleres cuyos maestros y directores brillan en la oscuridad de su profesión, y el oficial que tiene amor á la gloria va ahogando sus aspiraciones por una tesis que le producen los estragos y fatigas que le imponen el burgués y que él tristemente tiene que soportar para vestir y alimentar á su familia.

Este es injusto y inhumano, y si aislado el obrero es impotente para triunfar de sus adversidades, haciendo que se le respete y considere, formando todos aparte de su profesión, sin jamás tratar de perjudicar á los compañeros de la localidad en que se radique, variándose de todos los medios útiles y dignos que la presente la ocasión. Es necesario que los obreros se reúnan, cuantos más mejor, estrechando los lazos de la fraternidad, comunicándose sus necesidades y desgracias, y tratando de remediar y mejorarlos diciéndole el despojo capitalino: «nosotros, los trabajadores, somos de ser los árbitros de la integridad de quanto producimos».

Si por desgracia el usurero impuso un día las onerosas leyes relativas del capital trabajo—hoy este capital reivindica justicia ante sus derechos y sus fueros, vuelve por su honor y dignidad ultraviolentemente el despojo capitalino: «nosotros, los trabajadores, somos de ser los árbitros de la integridad de cuanto producimos».

Este ha promovido y promovrá crisis supremas; pero si bien es triste tener que recordar episodios dolorosos, la humanidad en su desenvolvimiento así lo demanda, y hay que acatar sus fallos para que la verdadera civilización sea un hecho.

He aquí las causas fundamentales por las cuales admisimos el principio de asociación.

Barcelona, 19.—Las autoridades locales han dado una comida despedida á 3000 soldados que se embarcaron hoy con destino á Cuba, brindándose por la integridad nacional y dando vivas á Cuba española.

Madrid, 19.—Telegramas de todas las provincias anuncian tranquilidad completa. Una pequeña partida republicana que se había levantado en armas en Chovar desapareció por completo.

—El banquete celebrado ayer en Barcelona no dió lugar á ningún incidente.

Tampa, 19 (Florida).—Los últimos números del diario La Lucha, que aparece en la Habana redibido en es-

dén en el trabajo, comete un pacifillo, una leve falta contra la disciplina implantada por el patrón. El obrero se disculpa de la mejor manera, pero sus razones no son escuchadas; la familia requiere una panadería y como el pescador no se la impone voluntariamente, se le cierran las puertas del taller, despidiendo el burgués al que si mane viene le ha enriquecido.

El haber tenido conciencia de sus deberes para los compañeros de taller es lo que origina su desgracia; no habrá querido sentir el abuso de autoridad ó las impertinencias de un endiosado mandatario y el sumiso, é fin de que todos sus miembros puedan trabajar libremente en todo aquello que esté al alcance de sus facultades, aprovechando de esa manera todas las inteligencias que hoy duermen arrumbadas por la enorme desigualdad social.

El haber tenido conciencia de

cada uno de raciones no menor de mil.

En la parte religiosa además del solemnísimo Te Deum habrá misa cantada, y en ella tomará parte la compañía lírica que actúa en esta ciudad.

El teatro será alfombrado y adornado lujosamente bajo la inteligencia del director, don José R. Sanguino, quien cuenta desde ya con todos los títulos y ensayos necesarios. Aquí viene bien decir, aun que mas no sea que de paso, que todos los palcos, tanto altos como bajos, ya están colocados.

Así, pues, asegurado el buen éxito de las fiestas, mal que pesa á los apodados espíritus que intentarán sembrar la anarquía entre la sociedad para provocar su fracaso.

He aquí el

PROGRAMA OFICIAL

1.º.—A la salida del sol la banda de música de la Jefatura Política tocará en la Plaza Libertad el Himno Nacional, haciéndose una salva de 21 bombas.

2.º.—La banda recorrerá varias de las principales calles de la ciudad tocando danzas, pasando á saludar oficialmente á las principales autoridades y concejales.

3.º.—A las nueve, en el Mercado Lavalleje se hará el reparto de carne y pan á los pobres.

4.º.—A las diez y media misa cantada por las Sras. Rodriguez y González y gran Te Deum oficial.

5.º.—A las doce otra salva de 21 bombas.

6.º.—A las cuatro p.m. retreta oficial en la plaza principal.

7.º.—A las siete se quemarán los fogones de artificio.

8.º.—A las 9 gran función de gala en el Teatro Unión.

La comisión nombrada por la Jefatura y Junta E. Administrativa pide la publicación de lo que sigue, á lo que gustosos accedemos por creerlo razonable:

3.º.—A las nueve, en el Mercado Lavalleje se hará el reparto de carne y pan á los pobres.

4.º.—A las diez y media misa cantada por las Sras. Rodriguez y González y gran Te Deum oficial.

5.º.—A las doce otra salva de 21 bombas.

6.º.—A las cuatro p.m. retreta oficial en la plaza principal.

7.º.—A las siete se quemarán los fogones de artificio.

8.º.—A las 9 gran función de gala en el Teatro Unión.

La comisión nombrada por la Jefatura y Junta E. Administrativa pide la publicación de lo que sigue, á lo que gustosos accedemos por creerlo razonable:

3.º.—A las nueve, en el Mercado Lavalleje se hará el reparto de carne y pan á los pobres.

4.º.—A las diez y media misa cantada por las Sras. Rodriguez y González y gran Te Deum oficial.

5.º.—A las doce otra salva de 21 bombas.

6.º.—A las cuatro p.m. retreta oficial en la plaza principal.

7.º.—A las siete se quemarán los fogones de artificio.

8.º.—A las 9 gran función de gala en el Teatro Unión.

La comisión nombrada por la Jefatura y Junta E. Administrativa pide la publicación de lo que sigue, á lo que gustosos accedemos por creerlo razonable:

3.º.—A las nueve, en el Mercado Lavalleje se hará el reparto de carne y pan á los pobres.

4.º.—A las diez y media misa cantada por las Sras. Rodriguez y González y gran Te Deum oficial.

5.º.—A las doce otra salva de 21 bombas.

6.º.—A las cuatro p.m. retreta oficial en la plaza principal.

7.º.—A las siete se quemarán los fogones de artificio.

8.º.—A las 9 gran función de gala en el Teatro Unión.

La comisión nombrada por la Jefatura y Junta E. Administrativa pide la publicación de lo que sigue, á lo que gustosos accedemos por creerlo razonable:

3.º.—A las nueve, en el Mercado Lavalleje se hará el reparto de carne y pan á los pobres.

4.º.—A las diez y media misa cantada por las Sras. Rodriguez y González y gran Te Deum oficial.

5.º.—A las doce otra salva de 21 bombas.

6.º.—A las cuatro p.m. retreta oficial en la plaza principal.

7.º.—A las siete se quemarán los fogones de artificio.

8.º.—A las 9 gran función de gala en el Teatro Unión.

La comisión nombrada por la Jefatura y Junta E. Administrativa pide la publicación de lo que sigue, á lo que gustosos accedemos por creerlo razonable:

<p

EL CLAMOR PÚBLICO

INDICADOR

Todo suscriptor tiene derecho a la publicación gratuita de su nombre, profesión, arte o industria y domicilio. Los que tal no tienen tengan la bondad de mandar aviso a esta Dirección.

Gestoría Política Plaza Libertad esquina Solís.
Jefe Político—Teniente Coronel D. Enrique Geroni.
Oficial 1º—Don Francisco Suárez.
2º—D. Rufino Larosa (hijo).
Inspector de Policias—Teniente Coronel D. Brigido Silveira
Comisario Urbano—1º, D. Avelino Geroni.

Juzgado Letrado Calle de Malde-
nado n.º 1.
Juez—Dr. Domingo J. Pittamiglio.
Fiscal—Dr. Juan Carlos Cavallito.
Actuario—Don Francisco E. Silva.
Alguacil—Don Pablo E. Zanola.

Junta E. Administrativa Calle del
lío esquina Florida.
Presidente—Tomás Ruiz.
Secretario—Juan M. Ros.

Administración de entas Calle
de Julio, esquina Sarandí.
ADMINISTRADOR—D. Pedro Lezama.
Auxiliar 1º—D. Luis Cerone.
2º—D. Justo Silveira.

Inspección de I Pública Calle de
Maldonado, n.º 59.
INSPECTOR—Don Benjamín Vidal.
SECRETARIO—Adolfo M. Vidal.

Sucursal del Banco Nacional Calle
de Mayo, entre Montevideo y Marmarajá.
GERENTE—D. Nicolás Herrera y Cruzet.

Vice-Consulado de España Calle
Julio n.º 139.
VICE CONSUL—Domingo Benedi.
Horas de Oficina: de 9 a 12.

Caja Eclesiástica Calle del Plata,
n.º 4 entre Mayo y 25 de Mayo.
VICARIO—Don José de Luca.
TENIENTE—D. D. Domingo.

Club Uruguay Calle 25 de Mayo
esquina 33.—Altos

Sociedades de Socorros Mútuos
ESPAÑOLA—Casa social, calle Treinta y Tres esquina Caspi.
Presidente—Don Marcelino Helguera.
Secretario—Don Miguel Navarra.
Secretaria—Calle de Marmarajá n.º 192.
Médico—Doctor D. Mariano Calvis.

SUIZA—Secretaría, Calle 18 de Julio
esquina Caspi.
Presidente—Melchor Bequer.
Secretario—Anteo Figini.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

COSMOPOLITA—Secretaría, ca-
llo 18 de Julio n.º 140.
Presidente—D. Manuel Zusanzbar.
Secretario—D. Eduardo Pasquier.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

ITALIANA—Unione e Benevolenza—
Casa social, calle del 25 de Mayo, es-
quina Lavalleja.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

STELLA D'ITALIA—Casa social,
sobre Florida esquina Brigido Silveira.
Presidente—Antonio Fusco.
Tesorero—José Tierno.
Secretario—Domingo Minenti.

Buenaventura Ferrer y Sanz
ESCRIBANÍA PÚBLICO—Ha abierto
su escritorio en la calle 18 de
Julio n.º 85.

Angel Ruiz del Valle Doctor
en medicina y cirugía, calle 18 de Julio
n.º 100, entre Cebollatí y Sarandí.

Agustín Estevareña Abogado
calle 100, entre 33 y La Plata.

Boticaria del Sol Dr. Francisco I.
Garmendia, calle 100
n.º 33 esquina San Francisco.

Eduardo Pasquier Procuran-
dor, 18 de Julio 129.

Boticaria de Sollier Maldonado

Antonio Fusco Rematador y
Comisionista.
Ofrece sus servicios al público y re-
cibe órdenes en su domicilio calle
Florida.

ZAPATERIA PIAMONTESA DE PEDRO BARTOLOTTI

Calle del 18 de Julio n.º 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO. TODOS LOS GALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA.—SURTIDO COMPLETO PARA LA PRÓXIMA ESTACION.—PRECIOS SIN COMPETENCIA.

COCHERIA VASCONGADA

DE JOSE M. LÉTURIA

Sucesor de Miguel Lazcurain

Minas—Calle Montevideo esquina Olimar—Minas

En esta bien montada COCHERIA brinda el público a cualquier hora del día ó de la noche un servicio esmerado, para el efecto cuenta con sólidos carrozios é irrejorable caballada para cualquier viaje a caballo, así como hermosos breaks para paseo.—PUNTUALIDAD Y ECONOMIA EN EL SERVICIO.

LA MONTEVIDEOANA ZAPATERIA

DE JOSE M. BONET

El dueño de este establecimiento ofrece al público en general un grande y variado surtido de artículos del ramo, proponiéndose vender á precios sumamente baratos que no admitirán competencia, garantizando al mismo tiempo sus materiales, por ser de primera calidad, y sus hormas de última novedad.

Gran variedad y baratura

Liquidación permanente En Zuecos y Alpargatas

BOTINES PARA HOMBRE

De Bérrero Sech—Marke 1.—Duque
—Elásticos á la Ceremonia—A la Con-
sulad—Derreal—Coquillo—Française
—Carixt—Sibérienne—Jaibière—D'
ordenanza—Alfonsina.

Mensualmente

SE RENUEVA

EL SURTIDO

BOTAS PARA SEÑORA

A la Imperial—A la Molire—A la Bre-
tone—A la Tratascini—A la Tehodora
—A la Coqueta—A la Napoleona—
A la Patti.
Botas y botitas para niñas

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA 25 DE MAYO

SASTRERIA MODERNA

DE SEBASTIAN CASTELLA

MINAS—CALLE 18 DE JULIO Nos. 135 a y 135 b—MINAS
FRENTE AL RESTAURANT "LA MIRALPA" PEPE PARÍPEN

Esta casa ofrece á sus favorecedores y al público en general, un especial y variado surtido, en géneros de primera calidad, para la estación, tanto en cortes de trajes, sobretodos, chalecos, etc., etc., como en cortes de pantalones del gusto mas exigente.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Corte elegante

Visiten la casa y se convencerán

Confección esmerada

GRAN BOUTIQUE LA MONRADEZ

DE J. RUBIO Y C°

CALLE 25 DE MAYO, ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, bazar, por mayor y menor, especialidad en comestibles finos, vino de Oporto, Jerez, Champagne y cigarros habanos.

SE REPARTE A DOMICILIO

SASTRERIA DEL PROGRESO

DE LA VIUDA DE CÁMARA Y COMPAÑIA

163 AVENIDA PEPE 18 PEPE 165

CASA SPECIAL EN EL RASCO Y SIN COMPETENCIA EN SCINAS

Este establecimiento, el mejor montado en el ramo en esta ciudad, ha recibido un completo surtido de casimires propios para la estación de invierno, de las mejores fábricas de Europa. Exposición de artículos para trajes de fantasía y piezas sencillas. Infinidad de chevrons, azules y negros para trajes elegantes de chaquetón saco; artículos nuevos para la localidad en paño castor azul y marrón para los sobretodos cruzados de moda, que tanto se usan en la Capital. Surtido general en cortes de pantalones de última novedad, en cuadros y bastones de inmejorable calidad, así como también un surtido de monos, de color y negros, a precios reducidos.

La casa se encarga de confeccionar yaquetas ó saquitos para señoritas y señoritas, contando para todo esto con venos oficiales sujetos del sistema más moderno.

Pista de Cine y Ocio

Rafael Laporte CONSTRUCTOR
Calle Olimar esquina Lavalleja.

Carlos Ed. Lenzi (ABOGADO)

Tiene su estudio:
En Minas—Escrivania de don Domingo Lenzi.
En Montevideo—Calle Arapey 124.

Sanchez Hnos. Tienda, almacén y ferretería, 25 de Mayo esq. 18 de Julio

Almacen y tienda De Iriarte y Roquetti—Calle Marmarajá esquina Gorde la Lila.

Luis V. Fornari Rematador y comisionista de Montevideo—Calle de Lima Número 148.

Barraca del Ponton De Marcelo Zaffaroni, Marmarajá esquina Sa-

Juan Villalengua—Escrivano Público, calle Montevideo.

Benito Bonasso. Agrimensor de número. Calle 25 de Mayo, entre Marmarajá y Montevideo.

Francisco X. Rodriguez PROCURADOR—Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y arreglo de testamentos—Estudio del Dr. Estevarena—Minas.

Eugenio Fourcade—Procurador, 25 de Mayo 182.

Mariano Calvis MÉDICO CIRUJANO

De las facultades de Barcelona y Montevideo.
Consultorio: Calle 18 de Julio n.º 161.—Gratis para los pobres.



Quina Farache Fosfatata

Raccomandata alle Donne incinte, alle Nutrici, di cui sostiene le forze, facilita lo Slattamento, la Dentizione e lo sviluppo dei Piccoli. Combate il Rachitismo, il Ramollimento delle Ossa, preserva dagli Ingorghi glandulari e dalla Scrofola.

PARÍS, 22, rue Front 22, PARÍS

MILANO, 1, A. MANZONI, 6 Torino.

Almacén del Cid

de

José Garabal y Otero
Se encarga también de remates y comisiones en general.—Calle 25 de Mayo esquina Marmarajá.

Armería De José Manfredi, calle de Marmarajá n.º 188.

En este establecimiento, único en el ramo en esta ciudad, se fabrican y componen armas de toda especie, para-rayos, bastones animados, y particularmente, piezas para máquinas de coser.—Precios razonables.

Alla Stella d'Italia Sastrieria de Migue

Pastore, calle de Marmarajá n.º 188.

En este establecimiento, único en el ramo en general, se encuentran un gran surtido recientemente recibido de los mejores casimires Ingleses, Franceses y Alemanes para la estación, así como también un variado surtido en cortes de media para chaquetas, etc., etc., de nueva novedad, cortes de punto, gastos escogidos, franceses e Ingleses.

Precios sin competencia

Zapatería Piemontesa

DE

PEDRO BARTOLOTTI

Este acreditado establecimiento ha sido trasladado á la calle 18 de Julio n.º 270, frente al almacén de los Sres. Lupi y Figini, en el cual, como siempre hallará el público gran barriera en toda clase de calzado.

Especialidad en calzado de medida de ultima novedad,